

San Miguel, 10 de septiembre de 2014

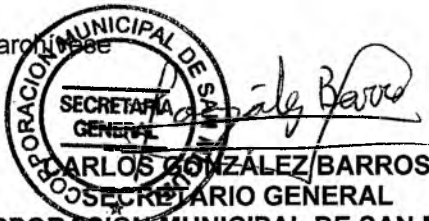
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N°7 de 23 de enero de 2014 que establece el siguiente orden de prelación en la subrogancia, en caso que la Titular de la Dirección del Centro de Salud Familiar Recreo, doña María Irene Brito Castro, no pueda ejercer su cargo:
 - **Sra. Soledad del Campo Urzúa**, Químico Farmacéutico, Sub Directora del Centro de Salud y Familiar Recreo de San Miguel
 - **Sra. Jimena Araya Araya**, Kinesióloga, Jefa del Sector Amarillo del Centro de Salud Familiar Recreo de San Miguel
- 2.- Las cartas de renuncia voluntaria a la Corporación Municipal de San Miguel de fecha 10 de septiembre de 2014 de las siguientes funcionarias:
 - **María Inés Brito Castro**, Directora del Centro del Salud Familiar Recreo
 - **Lilian Soledad del Campo Urzúa**, Subdirectora del Centro de Salud Familiar Recreo
- 3.- El feriado legal de la Sra. Jimena Araya Araya desde el 12 hasta el 22 de septiembre de 2014.
- 4.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Dirección del Centro de Salud Familiar Recreo de la Corporación Municipal de San Miguel del personal directivo calificado, en aquellos casos que por motivos de ausencia justificada de su Director (a), éste (a) no pueda ejercer sus funciones como titular del cargo.
- 5.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación municipal de San Miguel, aprobados por el Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia..

RESUELVO:

- 1.- Desígnese a doña **Loreto Oviedo Jara**, RUT N° 15.375.879-4, Terapeuta Ocupacional, Jefa de Sector en el Centro de Salud Familiar Recreo de San Miguel, para ejercer funciones de Directora Subrogante del Centro de Salud Familiar Recreo a contar del día 12 de septiembre hasta el día 22 de septiembre de 2014.

Comuníquese y archívese


CARLOS GONZÁLEZ/BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

EGN/vah

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Jefa de Personal C.M.S.M.
- Jefe de Administración C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /